

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 191 -2023-GM-MPSM.

Tarapoto, 10 de noviembre de 2023.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando No. 594-2023-GM-MPSM de fecha 10/11/2023 proveniente de la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín -Tarapoto, en el cual **AUTORIZA** proyectar la Resolución de **ENCARGATURA** de funciones a la **ING. LUZ ADELINA SAAVEDRA RENGIFO**, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, a partir del **13/11/2023 al 17/11/2023**, en adición a sus funciones como Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental. Por ausencia del titular por licencia vacacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que *las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;*

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, es atribución del alcalde, designar, encargar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º inciso 17 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023 en su Artículo Primero **DELEGA FACULTADES** Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, numeral 13) la siguiente responsabilidad: Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos;

Que, con Memorando No. 594-2023-GM-MPSM de fecha 10/11/2023, **AUTORIZA** proyectar la resolución de **ENCARGATURA** a la **ING. LUZ ADELINA SAAVEDRA RENGIFO**, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del **13/11/2023 al 17/11/2023**, en adición a sus funciones como Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, por ausencia del titular por licencia vacacional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM. Y contando con el visto bueno de la Oficina de Personal.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR** a la **ING. LUZ ADELINA SAAVEDRA RENGIFO**, las funciones, atribuciones y responsabilidades de Ley, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de esta Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto, a partir del **13/11/2023 al 17/11/2023**, en adición a sus funciones como Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental; por ausencia del titular por licencia vacacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

ARTICULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, con la presente Resolución a los órganos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAHC/GM-MPSM.

HFP/OP.

Hada.

C.c.

GA

OP.

Interesado.

Legajo

Archivo.

